

CONCEPCIÓN, 17 de marzo de 2006.-

Nº 218 / VISTOS : las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Adquisición de Premios Deportivos Destinados a los Beneficiarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Concepción"; el Decreto Alcaldicio Nº 125, de 8 de febrero de 2006, que aprueba dichas Bases Administrativas; las ofertas recibidas; el Acta de Apertura de esta Licitación Pública, de 1 de marzo de 2006; los Oficios Ords. Nºs. 226 y 227, ambos de 1 del mismo mes, de Secretaría Municipal; el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a esta Licitación Pública, de 7 de marzo en curso; el Certificado de Imputación Nº 133, de 14 del presente, de la señora Jefe del Sub-Departamento Contabilidad y Presupuesto; teniendo presente, las disposiciones de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial los artículos 7 letra a) y 10; lo preceptuado en los artículos 3, 41 y 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886; el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, 62 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Adjudícase la Licitación Pública "**ADQUISICIÓN DE PREMIOS DEPORTIVOS DESTINADOS A LOS BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**", Adquisición Nº 2416-84-LE06, al señor **RAMÓN GAJARDO PÉREZ**, RUT Nº 7.616.510-6 y a la Sociedad **AMADE LEIVA LIMITADA**, RUT Nº 77.187.390-1, por los productos y precios sin IVA que se indican, en atención a que sus ofertas fueron las de mejor precio y calidad para los intereses municipales, cuyos Contratos regirán a contar de la fecha de su suscripción y hasta el 30 de abril del 2007:

OFERENTE	PRODUCTO	PRECIO \$ SIN IVA
Ramón Gajardo Pérez	Copón Metálico Plateado de 25 cms. aprox.	9.100.-
	Copón Metálico Plateado de 27 cms. aprox.	11.790.-
	Copón Metálico Plateado de 30,5 cms. aprox.	13.900.-
	Copón Metálico Plateado de 49 cms. aprox.	39.900.-
	Reloj Redondo Incrustado en Madera Alerce de 9 x 10,5 cms. aprox.	9.400.-
	Diploma Tamaño Carta en Opalina Hilada de 170 grs. 4/0 color	210.-
	Grabación de Placas Metálicas	200.-
Sociedad Amade Leiva Limitada	Medalla Metal Tipo Oro	1.050.-
	Retablo de Madera Alerce de 19x24 cms. aprox.	10.400.-

- 2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de estas Contrataciones al **CÓDIGO: 25.31.013 "PROGRAMAS DEPORTIVOS"** del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Encomiéndase a la **Dirección Jurídica** la redacción de los Contratos respectivos.
- 4.- Dispónese que la **Dirección de Desarrollo Comunitario** actuará como Unidad Técnica para la administración de este Contrato y, además, deberá publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra, de acuerdo a lo señalado en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARÍA CECILIA JAQUE LABRAÑA
ALCALDESA (S)

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director de Desarrollo Comunitario
- Sra. Fabiola Carvajal Martínez: Illapel Nº 134 Higueras Talcahuano
- Señor Franco Dodero Passalacqua: O'Higgins Nº 756 local 29 Concepción
- Sres. Sociedad Amade Leiva Ltda.: Caupolicán Nº 364 local 9 Valdivia
- Señor Ramón Gajardo Pérez: Los Carrera Nº 354 Chiguayante
- Antecedentes
- Archivo - MLE/plm.-